



Ciudad de México, 03 de mayo de 2024

NOTA INFORMATIVA

A LOS TRABAJADORES CON NIVELES SALARIALES: 79, 89, 80, 1190, TRABAJADORES DE NÓMINA 8 Y MERITORIOS, QUE GANAN MENOS DEL SALARIO MÍNIMO, SE LES INFORMA:

Derivado del anuncio del Jefe de Gobierno Dr. Martí Batres Guadarrama en conferencia de prensa el pasado martes 30 de abril del presente, se informa que el próximo 15 de mayo se verá reflejado en los recibos de los trabajadores que ganen menos del salario mínimo vigente, el incremento para llegar a \$7,467 (SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) al mes, de salario base.

Al igual que el año 2023, la idea es regularizar a los trabajadores acorde al salario mínimo mensual establecido por el Gobierno Federal.

Para este año 61,568 trabajadores quienes cuentan con los niveles salariales 79, 89, 80, 1190, así como los trabajadores de nómina 8 y meritorios, serán beneficiados con este incremento.

Por lo que se reitera que el 15 de mayo se verá reflejado el aumento en sus recibos de pago, posteriormente, en los meses de junio, julio y agosto, se realizarán las modificaciones a los niveles: 79, 80, 1190 para que su nuevo nivel sea 89.



LIC. SERGIO ANTONIO LÓPEZ MONTECINO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO